

PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y TRABAJO SOCIAL

HENRY A. CHIROQUE SOLANO¹

ABSTRACT

La promoción de la infancia es un espacio aun no estudiado a profundidad, debido a que los principales estudios realizados eran focalizados a la infancia como beneficiarios o afectados de procesos sociales determinados y no eran abordados como protagonistas de estos, como actores sociales, como ejes de desarrollo de un Estado.

Es por ello que el Rol de Trabajador Social en la promoción de la infancia es trascendental e importante, por que permite realizar la gestión del proceso de manera articulada, desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de la infancia, hasta la promoción a través de políticas sociales desarrolladas a partir de la misma realidad y con la participación del los actores sociales, desde el Estado y la sociedad civil.

PALABRAS CLAVE

Trabajo Social, Promocion Social, Infancia, Rol, Intervención.

Cuando hablamos de desarrollo lo primero que se viene a nuestras ideas es una sociedad con igualdad de oportunidades. Esto se constituye en la principal razón de toda intervención interdisciplinaria sea desde la ciencias sociales, humanas y económicas. Pero la realidad nos dice que este fin se encuentra, creemos, muy lejos de ser alcanzado.

¹ Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Diplomado en Psicopedagogía por la Universidad Ricardo Palma, Perú. Docente de la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabaja en el Programa de Protección y Promoción Municipal del Niño y el Adolescente de la Organización No Gubernamental "Acción por los Niños", Lima, Perú.

La situación de los niños, niñas y adolescentes, siempre sera el reflejo de como avanza una sociedad, pero sobre todo de cómo se concibe el desarrollo, de su inversión en su presente y futuro, y del trato e importancia que brinda a su calidad de vida y de supervivencia.

Ha transcurrido mas de una década desde la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño en la Naciones Unidas, donde todos los países se comprometen a cambiar la cultura del menor objeto de tutela por el del niño como sujeto social de derechos y ciudadano²; de jugársela por la infancia, pero aun vemos grandes brechas y desigualdades³ en el mundo, y sin ir muy lejos lo podemos comprobar en las principales avenidas de nuestras ciudades, en las zonas urbano marginales, en el área rural y sobre todo en la forma como tratamos a nuestros niños y adolescentes, considerándolos aun como sujetos a ser cuidados por los adultos, sin la capacidad de participar en su propio desarrollo.

Si analizamos estos elementos mencionados, desde solo relacionar niñez y desarrollo, ya podremos sacar una conclusión simple y rapida, que nos lleva a decir que si este fuera un indicador de ubicación y progreso a nivel mundial, estaríamos en puestos de la parte ultima. Y es que no es lo mismo hablar de gasto que inversión, nuestros politicos y tecnicos lo conciben de esa manera, asi como el modelo de nuestra politicas sociales, asistenciales y populistas, caritativas, pero sobre todo condicionantes al clientelismo.

I. CONTEXTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: ¿FILANTROPIA O DERECHOS?

Es cierto el contexto mundial a cambiado en diversos aspectos, desde habernos globalizado, de poder saber que pasa en un país, sin necesidad de estar allí, hasta conversar con una persona en Sidney, o en Kuala Lumpur, al mismo tiempo. Tambien la realidad con relación a los derechos del niño ha cambiado. A

² ONU, Convención de los Derechos del Niño, 1989. Debemos indicar que para la Convención, niño es considerado a todo ser humano menor de 18 años, a nivel mundial.

³ Revisar el Estado Mundial de la Infancia 2005, UNICEF.

partir de 1989 en que sale a la luz la Convención de los Derechos del Niño, la concepción de niño y su relación con la sociedad cambia. Se habla de un “sujeto social de derechos”⁴, que puede participar en su cambio, siendo protagonista, cambiado la concepción de ser un ser humano pasivo, dependiente de la caridad de la sociedad y su familia, a ser actor de su realidad, protegido por su sociedad y familia.

La Convención⁵, se constituye en el principal instrumento de promoción y protección a los derechos de la infancia, y pone en la agenda del mundo los derechos del niño, reivindicando sus derechos, y exige a cada Estado que la ratifique, que adecue su marco normativo y su sistema de instituciones.

Pero el mundo aun no entiende o no quiere comprender la importancia de invertir en infancia, primero prioriza los resultados de los indicadores economicos, para luego recién designar sumas caritativas y filantropicas al tema de niñez. Y es que podemos hablar de un romanticismo o de acciones de desprendimiento cuando se hacen acciones de asistencia a la niñez y adolescencia.

Para ello primero debemos entender la concepción que se tiene de niñez e infancia, donde “cada sociedad o al menos cada espacio cultural crea una determinada forma de niñez, en el tiempo y espacio”⁶. Las formas que adquiere la infancia dentro de la sociedad, las ideologías y su construcción social nos permiten hablar de varias infancias, como categoria social, pero como unidad de analisis al niño. Y no debemos ver la atención y promoción de la infancia como una caridad, o necesidades que satisfacer de esta población, sino como seres humanos con derechos que les corresponden.

En nuestro país⁷, la Convención fue ratificada en 1990, adaptando diversas medidas desde cambiar nuestro marco normativo, a partir de contar con un

⁴ ONU, Óp. Cit.

⁵ Ibid.

⁶ Ochoa, Jorge; La Infancia como Construcción Cultural, Documentos de Trabajo, N° 15, Santiago de Chile, 1983.

⁷ Ratificada por el Estado peruano mediante Resolución Legislativa N° 25278 del 3 de agosto de 1990.

documento básico como es el Código de los Niños y Adolescentes⁸ y se han desarrollado nuevos mecanismos y fortalecido diversas instituciones, desde la aparición de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS)⁹, de los Municipios Escolares¹⁰, entre otros, hasta la implementación de un Ministerio que tenga como responsabilidad de ser el Ente Rector del tema de niñez y adolescencia, que es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), y la adecuación de instituciones como por ejemplo la Policía Nacional del Perú cuenta con Programas de atención a la niñez y adolescencia (Club Amigos de la Policía, Colibri para los Niños Trabajadores y de la Calle), el Ministerio de Salud desarrolla programas de atención a niños y adolescentes (Programa de Salud Escolar y Adolescente), entre otros.

El Código reconoce al niño y adolescente como sujeto de derecho¹¹ desde la concepción, asimismo, se reconocen, en el marco de una nueva visión legal, los llamados derechos específicos de los niños, que no son especiales ni excluyentes y refuerzan los derechos otorgados a los seres humanos en general. Otro gran aporte que se plasma en el Código es la incorporación del principio del interés superior del niño¹², institución que constituye uno de los fundamentos de la Doctrina de la Protección Integral¹³, que orienta a la Convención y por extensión al Código. El principio del interés superior del niño, funciona como un mecanismo orientador de todas las medidas que adopten las autoridades públicas y la sociedad, tiene además como fundamento el respeto a la dignidad de la persona humana.

⁸ Código de los Niños y Adolescentes, Decreto Ley N° 26102, 1992, viene a reemplazar al Código de Menores de 1962. En el Perú se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los 12 años, y adolescente a partir de los 12 años hasta cumplir 18 años, excepto situaciones indicadas en el Código. El Código de los Niños y Adolescentes de 1992, fue derogado con la aprobación del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (Ley 27337), en el mes de julio del año 2000.

⁹ DEMUNA: Modelo de Defensoría del Niño y el Adolescente, que son servicios de atención a la niñez y adolescencia a nivel local.

¹⁰ Municipio Escolar: Es la organización de niños, niñas y adolescentes dentro de las Instituciones Educativas para ejercer sus derechos ciudadanos de opinión y participación para promover y vigilar sus derechos.

¹¹ Código de los Niños y Adolescentes, artículo II.

¹² Óp. Cit, artículo IX.

¹³ Esta doctrina plantea la figura de un niño protagonista de su desarrollo y sujeto de derechos. La Doctrina de la Situación Irregular promovía la figura de un niño objeto de la tutela de las instituciones familiares y del Estado.

La protección integral del niño contemplada en la Convención exige un diseño institucional más integrado: en primer termino las políticas publicas universales para toda la infancia, segundo punto las políticas sociales con intervenciones y poblaciones focalizadas, tercero mecanismo y servicios especializados y articulados a nivel local, distrital, provincial, regional y nacional para familias y niños y adolescentes.

En general, la situación de la infancia a lo largo de la historia y aun ahora, tiene diversas características que van desde un marcado sentido moralista que por un lado apela a la caridad cristiana y por otro lado busca reprimir en aras de una sociedad ordenada y libre de situaciones irregulares; con una sociedad que presenta una doble moral: una para "los niños de la casa" que va a quedar en el ámbito privado, y otra para "los niños que viven en la calle", que afectará el orden público y requerirá algún tipo de reparación; aún dentro de la propia situación marginada del niño, puede verse una tendencia hacia la discriminación en razón de la raza (racismo), sexo (machismo) u origen (hijos legítimos e ilegítimos); y la tendencia hacia la represión como modo de solucionar la problemática de los niños o adolescentes que han delinquido.

II. SITUACION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL PERU

Basta solo revisar estadísticas frías, pero sobre todo que generalizan la situación de infancia para entender el grado de desigualdad y exclusión en las que viven esta población. Pero esto lo podemos comprobar con solo recorrer las zonas urbano¹⁴ marginales en el área urbana, ver las condiciones de vida de la población, pero sobre todo las formas de exclusión que se reproducen en ellas y que afectan de manera directa a la población de niños, niñas y adolescentes. En el área rural esto se empeora, porque trasciende a la cultura, a las formas de interrelaciones, de concebir la realidad, de priorizar las formas de sobrevivencia de las familias, y es más encontrando relaciones de género retrogradadas.

¹⁴ Según UNICEF en el Estado Mundial de la Infancia 2005, en el Perú la población urbana representa al 74% del total.

El Perú¹⁵, en la actualidad cuenta actualmente con 26.6 millones de pobladores, según proyecciones del INEI al Censo de 1993, donde el 54,8% de la población vive en condiciones de pobreza¹⁶ (14 millones 609 mil habitantes); mientras que el 24,4% de la población nacional vive en situación de pobreza extrema (6 millones 513 mil habitantes). De ello debemos señalar que el 18% de la población vive con un dólar al día¹⁷.

La población menor de 18 años es de 10 millones 617 mil personas (40% de la población total al 2001)¹⁸ es decir, en la distribución por edades, los niños, niñas y adolescentes constituyen el grupo más excluido de la sociedad peruana y por tanto en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad, cuyo ejercicio de derechos deben ser garantizado y protegidos por las familias, la sociedad civil y el Estado.

Los Indicadores Macroeconómicos reflejan un crecimiento de la economía peruana en los últimos años, en el año 2004, el Producto Bruto Interno creció en 6%. Sin embargo este crecimiento, no se refleja en la calidad de vida de la población, debido a la todavía inequitativa distribución de la riqueza, y al pago de la deuda externa que llega aproximadamente a la cuarta parte del presupuesto nacional.

Solo la tasa de mortalidad infantil de niños menores de 5 años¹⁹ es de 34 por mil nacidos vivos, mientras que en el área urbana es de 24 y en rural de 45, observándose las diferencias abismales. Con relación a la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año²⁰ esta es de 26 por mil nacidos vivos (142 en 1960), si embargo se observa que en las zonas rurales el numero de muertes asciende a 60 y en las zonas urbanas es de 28. Otro indicador importante de analizar es el de desnutrición²¹, encontrando que la desnutrición crónica, que afecta al 13% de niños menores de 5 años residentes en zonas urbanas y el 40% en el área rural

15 Estimados al IV trimestre del 2001. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota de Prensa 013, abril de 2002.

16 El hogar considerado *pobre* tiene un gasto total por debajo del costo de una canasta básica de consumo, el hogar considerado *pobre extremo* tiene un gasto total por debajo del valor de una canasta básica de alimentos.

17 UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 2005.

18 Plan Nacional de Acción por la Infancia 2002 – 2010, Republica del Perú, Junio 2002

19 UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 2005.

20 Óp. Cit.

21 UNICEF, Estado de la Niñez en el Perú, 2004.

presenta este problema. La situación nutricional de los niños en edad pre escolar influye directamente sobre su capacidad de aprendizaje y limita su desempeño en el ámbito escolar, pero sobre todo afectara toda su vida.

Pero frente a esta realidad encontramos un problema mucho mas complejo, cual es. Sencillamente que en nuestro país no contamos con sistemas de información que nos permita saber realmente cual es la situación de nuestros niños, niñas y adolescentes a nivel local, regional y nacional, pero sobre todo la información indicada es generalizada, proyectada y no recoge la diferencia entre zonas de pobreza extrema, o de zonas rurales o de urbano marginales. Esto define muchas veces el carácter e importancia para el diseño de una propuesta de atención a la infancia, con solo poner el ejemplo si preguntamos cuantos niños, niñas y adolescentes carecen de partida de nacimiento en nuestro país, no encontraremos respuesta.

Estas estadísticas y situaciones nos pueden brindar una lectura de la realidad: la desigualdad de oportunidades, exclusión, pobreza, desnutrición, acceso a servicios, afecta de manera directa a nuestros niños y niñas en su desarrollo integral.

III. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INVERTIR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA?

El diseño de las políticas públicas en favor de la infancia, incluidas las políticas fiscal y presupuestaria, se fundamenta en una prioridad esencialmente moral, porque es responsabilidad de la generación presente respecto de la generación futura y es responsabilidad pública, prioritariamente del Estado, pero con la participación de la sociedad civil y el apoyo del sector privado. Es claro entonces que el financiamiento del sector social depende básicamente de la decisión política y acompañada de la gestión y disponibilidad de recursos. Ante situaciones de restricción extrema de recursos, se puede y se debe privilegiar el financiamiento del bienestar de la infancia y la adolescencia respetando el principio del interés superior del niño contenido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ante la necesidad de generar procesos de cambio social, es ineludible relacionar la política social con la política económica, fiscal y presupuestaria. Se hace imprescindible, por una parte, una política económica que sustente la política social y que genere los empleos y los niveles salariales necesarios; y por otra, una política fiscal que apoye la política presupuestaria, que financie la política social y que contribuya a revertir las disparidades. Es por esta razón que en materia de inversión, el sector público debe ser considerado tanto desde el ángulo de su propio financiamiento -sus ingresos- como desde el de la inversión pública que realiza en diferentes actividades de funcionamiento e inversión.

Es incongruente plantearse una política social de la infancia y la adolescencia sin considerar simultáneamente una política de redistribución de ingresos y de lucha contra la pobreza. Por consiguiente, habrá que hacer un esfuerzo por hallar fuentes de financiamiento que no sean regresivas.

La inversión en niñez es esencial, como estrategia de desarrollo, debido a su contribución en reducir la transmisión de la pobreza y exclusión. En el Perú la niñez es uno de los grupos mas vulnerados, siendo los mas afectados por pobreza, no solo por que su bienestar y calidad de vida dependen de las decisiones de sus padres y del entorno familiar y comunitario, sino por el impacto que esta tiene en sobre su proceso de acumulación de capital humano. Estas cifras reflejan el carácter del problema²² de 3,8 millones de pobres extremos, 2, 1 millones son niños. El numero de niños que viven debajo de la línea de pobreza es de 6,5 millones. De cada 3 niños menores de 5 años, 2 viven bajo la línea de pobreza, mientras que 2 de cada 10 viven en condiciones de extrema pobreza.

Debemos precisar que la inversión en la infancia no se encuentra dentro de la agenda política del gobierno de turno, considerando el tema de la condición de la niñez como un trabajo a futuro, y atendiendo solo a poblaciones en pobreza extrema a través de políticas focalizadas, de asistencia y de transferencia de medios de sobrevivencia.

²² Óp. Cit.

Sumado a esto tenemos que no existen sistemas de información, que permitan responder realmente cual es la situación de la infancia a nivel nacional, regional o local, en las diferentes realidades y situaciones de estas. Si a esto sumamos el manejo de estadísticas de población en función a la información del Censo de 1993, podemos tener un panorama nada alentador para el planteamiento de políticas y programas que atiendan las necesidades prioritarias y acciones de largo plazo para el desarrollo de nuestra infancia.

Si bien es cierto, que la inversión social focalizada para la niñez y adolescencia, no cuenta con los recursos presupuestales necesarios, sólo cuesta con el 25% del gasto público social, cuando este debería captar no menos del 45%²³.

El “gasto” asignado por el gobierno²⁴ en salud es de 6%, y de educación es de 7%, lo que demuestra el compromiso en los pilares directos para el desarrollo de una sociedad, así como el termino de gasto y no de inversión.

Además su redistribución en las políticas, programas, proyectos por sectores, no visibiliza este porcentaje de inversión, observamos que no existen mecanismos e instrumentos de vigilancia y monitoreo que permitan analizar la eficiencia, la eficacia y la equidad del desempeño del gasto público social y asegurar que estos recursos lleguen a las poblaciones que realmente las necesitan.

Si bien es cierto la inversión social básica, es decir, en educación, en atención primaria de salud -incluida la salud reproductiva-, en los programas de nutrición, en el agua potable y en saneamiento, es el que beneficia más directamente a la infancia. Pese a los esfuerzos realizados en la última década, la inversión social básica aún no es suficiente para alcanzar las coberturas necesarias, ni las metas trazadas, ni para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Los nuevos recursos²⁵ requeridos por año para esta inversión, que debe garantizar la cobertura universal de los servicios sociales básicos, ascienden a cerca de 30

²³ Vásquez, Enrique; ¿Los Niños... Primero? Cuanto invirtió el Estado Peruano en los niños, niñas y adolescentes 2001 – 2003, Save The Children, 2004, Perú.

²⁴ UNICEF, Estado Mundial de la Niñez, 2005.

²⁵ Véase UNICEF, CEPAL SECIB (2001), Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica (LC/G.2144), CEPAL, Santiago de Chile, Setiembre.

dólares por habitante, lo que equivale a un aumento de la inversión del orden del 8% del presupuesto público total, es decir, alrededor del 2.5% del PIB.

Debemos señalar la importancia de mantener la inversión social en nutrición, educación y salud primaria, a lo largo del desarrollo del niño, y no pueden disminuir ni siquiera temporalmente. El ahorro temporal en nutrición o en educación, a consecuencia de una reducción presupuestaria, exigiría luego una cantidad mucho mayor para paliar sus consecuencias negativas. En muchos casos, éstas serán irreparables.

Además para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia se requiere de una institucionalidad pública que asegure cobertura universal de servicios de igual calidad para todos los ciudadanos. Esto es especialmente importante en un país caracterizado por sus disparidades, donde los promedios de cobertura esconden enormes exclusiones. Además, la política social en cierto grado ha transferido al mercado algunas funciones fundamentales del Estado, como ciertos componentes de la salud y la educación, creando exclusiones o servicios segmentados y de diferente calidad para los diferentes estratos de la población. Por consiguiente, se necesita fortalecer la institucionalidad pública mediante mayores recursos y formas más eficientes de gestión.

Se necesita una reforma política que profundice el proceso de democratización, pasando de una etapa de democracia electoral a otra de democracia participativa. Para ello es importante generar la participación de niños y adolescentes, que los transforma de objetos pasivos del desarrollo en sujetos de derechos obliga a la sociedad a escucharlos y responder a sus aspiraciones. Los instrumentos de derechos humanos constituyen un buen punto de partida para orientar estas transformaciones.

Es necesario asegurar la progresividad de la inversión social, teniendo en cuenta las actuales disparidades de ingreso, de género, de territorios, intergeneracionales y de etnias. A la vez, es fundamental que los programas y proyectos dirigidos a la infancia y la adolescencia sean integrales, sobre todo en función del carácter múltiple de las exclusiones y con miras a evitar la dispersión

existente entre los distintos ministerios o instituciones. En este sentido, impulsando las políticas de descentralización de la administración pública se podría contribuir a mejorar la multisectorialidad de los programas para la infancia, así como facilitar la participación directa de los beneficiarios y propiciar la convergencia de esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Se impone mejorar la gestión con objeto de asegurar la eficiencia, evitando la duplicación y la superposición de esfuerzos y programas.

IV. POLITICAS SOCIALES E INFANCIA

Las reformas estructurales que han tenido lugar durante las últimas décadas han estado vinculadas a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo. Este modelo modifica los criterios y las prioridades de la política económica (mercado regula, eficiencia y competitividad), el carácter y la estructura del Estado (el gran Leviatán de Hobbes regulado en estructura y tamaño, pasar del bienestar a regular y habilitar, subsidiar) en general y de la política social en particular, todos procesos íntimamente ligados a la globalización, los procesos de redemocratización, de modernización (gestión de procesos, eficiencia y eficacia, participativo con todos los ciudadanos), de gobernabilidad (buen gobierno, cuentas claras e incidencia desde la sociedad civil) y de descentralización (en niveles desde lo nacional, regional y local).

En este contexto, a la política social se le ha asignado la función de crear los prerequisites del crecimiento económico, y se ha puesto gran énfasis en mejorar la eficiencia de la inversión social. Así, se ha considerado imperativo aumentar el impacto y la eficiencia de las políticas sociales. El Estado interventor y protector es reemplazado por un Estado subsidiario, que tiende a concentrarse en las funciones de financiamiento, regulación y diseño de la política social, dejando al sector privado un mayor espacio para la provisión de servicios sociales. Al mismo tiempo, han adquirido mayor importancia los criterios de focalización y eficiencia en el uso de los recursos. Este proceso ha sido visto como un cambio de

paradigma de política social, relacionado a un cambio en el modelo de desarrollo.²⁶

En la actualidad la política social busca una revalorización y una reorientación. La orientación a grupos - meta y la lucha contra la pobreza por un lado y la privatización, la desregulación y la descentralización. Difícilmente, está en condiciones de eliminar las causas estructurales de la pobreza; antes bien siguen supeditadas a las exigencias del ajuste estructural económico y sirven más bien para aliviar la pobreza a corto plazo y amortiguar los costos sociales de los programas de ajuste.

Históricamente la política social en América Latina estuvo basada en un modelo de estado, denominado, Estado de Bienestar Social, por sus limitaciones estrictas del gasto público orientado a crear y fortalecer lazos de dependencia de la población para con el Estado, significó, graves efectos en los servicios sociales y en el sistema estatal de seguridad social.

No debemos olvidar el carácter y objetivo de las políticas sociales, que no es más que conciliar con las desazones sociales y apalear la pobreza garantizando su instrumentalización asistencial para la estabilidad social que permitirá la gobernabilidad del Estado.

Pero toda inversión que no produce ganancia, no es priorizada por los gobiernos que prefieren resultados tangibles, en vez de desarrollo humano. Frente a ello se disminuyó la participación relativa de los gastos sociales en los presupuestos estatales. En este sentido, el sistema de seguridad social, el sistema de salud pública y el de educación, los cuales deben ser vistos como los elementos fundamentales para el logro del desarrollo social, se vieron seriamente afectados.

²⁶ Se pueden distinguir dos paradigmas de políticas sociales: uno dominante, que habría sido originado en la fase de sustitución de importaciones; y otro emergente, impulsado por los cambios globales en la región. La distinción y análisis de ambos paradigmas son realizadas por Rolando Franco en: "Paradigmas de la política social en América Latina", en Cambio Social y Políticas Públicas, ed., Raúl Urzúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, 1997.

Pero los resultados de esta decisión fue una crisis social y empobrecimiento de gran parte de la población, ante lo cual le corresponde a la política social un papel clave para contrarrestar las consecuencias negativas de los actuales programas de ajuste estructural. Se observan nuevas estrategias y propuestas basadas en la focalización y atención de la población en pobreza extrema y de garantizar el acceso a servicios básicos como es la salud y la educación a estas poblaciones, teniendo como población beneficiaria transversal a los niños, niñas y adolescentes.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)²⁷ en los noventa marca el nuevo camino conocido como “La agenda social del Banco”, que tiene por objetivo la reducción de la pobreza regional:

- **Desarrollo urbano:** Donde se apoyó el mejoramiento del suministro de servicios urbanos básicos así como programas de reforma del sector vivienda;
- **Educación:** Prioriza la calidad de la educación y el aumento de la eficiencia con el financiamiento de proyectos de mejora de la educación básica;
- **Ciencia y tecnología:** El financiamiento se orientó a apoyar a los países a enfrentar los desafíos que trae consigo las medidas de liberalización de sus economías;
- **Salud:** Se ha buscado apoyar a programas que mejoren tanto las condiciones de salud -especialmente de la población de bajo ingreso- así como la eficiencia operativa del sector;
- **Fondos sociales:** orientados a grupos específicos para financiar proyectos que alivien los costos sociales derivados de los ajustes económicos.

Los Fondos de Inversión Social (FIS)²⁸ constituyen la parte esencial de la estrategia político-social a los pobres, recomendada por el Banco Mundial (BM) como compensación de los “costos” sociales de la política de ajuste estructural en Latinoamérica. Las medidas de promoción político-social de los fondos se

²⁷ El BID prioriza inversiones sociales. En Revista Síntesis. Tercera Epoca. Año I. Nº 42. Enero/Febrero 1994.

²⁸ BID/ PNUD- Reforma social y pobreza. Washington. Nueva York. 1993.

concentran mayoritariamente en aquellos grupos que se empobrecieron y quedaron fuera de la política social del Estado a consecuencia de los programas de ajuste económico. En conformidad con su concepto de ajuste estructural, el BM parte de que esos fondos llegarán a ser superfluos en cuanto se inicie el crecimiento económico, como consecuencia del éxito del ajuste, que integra de nuevo a la población empobrecida en el ciclo de producción.

Los FIS tienen prioridades programáticas en las que predominan las siguientes medidas de corto plazo: programas de emergencia para suministrar empleos en la construcción o mantenimiento de infraestructuras sociales y económicas (calles, instalaciones sanitarias, etc.), y programas de asistencia social como, por ejemplo, programas de alimentación, programas productivos (promoción de microempresas del sector informal, pequeños créditos, educación, ayuda a los pequeños campesinos). Pero en la mayoría de los fondos esta última área, dirigida a reformas estructurales de largo plazo, representa sólo una fracción de los medios disponibles otorgados. Esos recortes se sintieron en la desigualdad y en la exclusión, en sectores como la mujer, los niños, minorías étnicas, marginados urbanos.

El Estado Peruano carece de políticas, lineamientos y estrategias articuladas de atención y promoción de la infancia en todos los niveles y ámbitos de intervención. El análisis de la situación de la infancia y sus derechos en el Perú pone en evidencia que la aplicación y aplicabilidad de la Convención además de un marco normativo apropiado, requiere que las instituciones y programas se adecuen a los principios del interés superior del niño, la renovación de enfoques y procedimientos tradicionales en el tratamiento de la infancia desde las instituciones públicas, privadas y la necesidad de generar una mayor conciencia y participación ciudadana en la vigilancia y promoción de los derechos del niño.

Debemos indicar que las políticas sociales vigentes, apuntan a atender a las poblaciones en pobreza extrema a partir de programas de asistencia, de mediano y corto plazo, que sólo permiten amortiguar estas situaciones, sin llegar a afectar a las causas estructurales del problema. La niñez y adolescencia son poblaciones incluidas transversalmente dentro de las estrategias desarrolladas.

Existe la necesidad de articular y potenciar los esfuerzos y recursos existentes, de una manera eficiente y directamente vinculada a la población, como parte de un sistema nacional. Aun más, el imperativo de avanzar hacia el desarrollo de políticas públicas y sociales de promoción de la infancia, en tanto la dimensión y complejidad de la atención de la problemática y promoción de la infancia no puede estar limitada a los efectos de experiencias focalizadas, por muy interesantes que estas sean.

La estructura y funcionamiento de las instituciones y organizaciones desde el Estado y la sociedad civil, encargadas de la protección y promoción de los niños, no han sido analizadas en profundidad, desafío pendiente para las ciencias sociales y la emergente disciplina de la gerencia social. En parte, esta carencia analítica se explica por la complejidad y heterogeneidad propias de un sistema desarticulado compuesto por una variedad de instituciones pertenecientes a diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales. Entre los primeros, se cuentan los ministerios de línea, tales como los de salud y educación, así como los servicios de protección y rehabilitación para niños y jóvenes vulnerables. Originalmente diseñadas para realizar una gestión altamente concentrada y centralizada, estas instituciones son actualmente objeto de transformaciones orientadas a lograr mayor descentralización y permitir el traspaso de funciones a los gobiernos locales. Entre los segundos, se encuentra una variedad de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, tales como las de origen caritativo, filantrópico y comunitario, muchas de ellas empeñadas en profundizar los niveles de participación de los involucrados. A este complejo institucional, se agrega, además, la intervención de los sistemas de justicia y las fuerzas de orden: policía.

No es de extrañar que los componentes del sistema funcionen fragmentada y descoordinadamente, generando ineficiencias y dificultando la articulación de políticas integrales, todo lo cual a menudo resulta en intervenciones desfavorables para el interés superior del niño. El asistencialismo fragmentado fomenta la aplicación de intervenciones parceladas y rígidas, de tipo input-output, cuyo impacto real tiende a ser confundido con los resultados arrojados por el monitoreo

de indicadores de proceso, tales como los referidos a la cobertura y entrega de servicios.

La atención y promoción de la niñez y adolescencia, constituye el principal pilar para la gestión del desarrollo, la mejora de calidad de vida de la población, el desarrollo de capacidades y satisfacción de necesidades de la población; es por ello necesario y básico la implementación y desarrollo del Sistema Nacional de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia. Existe el marco normativo del Sistema, pero es necesario articular y desarrollar los mecanismos y canales de intervención en todos los niveles: desde el nivel local, distrital, provincial, regional, y nacional, desde el Estado y con la participación de la sociedad civil.

Podemos señalar, en general, que en el área local es posible encontrar una multiplicidad de acciones de distinto tipo dirigidas a la infancia -programas o proyectos culturales, deportivos, recreativos, asistenciales, educacionales, entre otros-, cuyos enfoques y objetivos pueden ser muy diversos, pero que en última instancia no relevan, ni articulan en el nivel local el tema de los derechos de los niños y generar respuesta a sus necesidades. La gran mayoría de estas iniciativas son realizadas por organismos públicos sectoriales o por instituciones privadas, pero de ellas algunas son desarrolladas por las municipalidades, de manera directa o indirecta a través de sus distintas unidades. Lo característico del conjunto es la dispersión, la desarticulación y la disparidad de la acción local.

Por ello, es necesario replantearse la manera tradicional de abordar el tema -esto es la de proporcionar una mirada y acción particular e independiente del resto de las intervenciones e instituciones-, para generar un trabajo integrado e interdisciplinario que potencie, focalice y priorice los recursos locales. En este sentido, el Municipio debe asumir un rol de liderazgo en su función de identificar y canalizar necesidades, con el fin de planificar acciones concretas e integradas.

El gobierno inició el proceso de descentralización de transferencias de poder del nivel central hacia los gobiernos regionales y locales, lo que podría implicar cambios con la finalidad de generar equidad e igualdad en el desarrollo. Este proceso de descentralización, nos trae el siguiente cuestionamiento ¿sí

efectivamente significará la promoción de políticas sociales para la niñez y adolescencia, desde los gobiernos regionales. En este contexto, debemos tener presente la existencia de un Sistema Nacional de Atención Integral de la niñez y adolescencia²⁹, que cuenta como Ente Rector al MIMDES, que aun no ha implementado los mecanismos necesarios para la creación de los Entes Rectores Regionales. En este tema se encuentran acciones aisladas y falta de coordinación entre los diversos niveles de gobierno.

Dentro de éste marco, podemos señalar propuestas implementadas desde la sociedad civil como son: las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS) y los Comités Municipales por los Derechos del Niño y el Adolescente (COMUDENAS), mecanismos locales de atención y promoción de la infancia, con la participación permanente y organizada de las instituciones y organizaciones locales, tanto del Estado y de la Sociedad Civil, que se convierten en las estructuras básicas para el desarrollo del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, (aun no articulado, ni implementado) para el desarrollo de políticas públicas de atención a la infancia.

Las propuestas implementadas definen como eje estratégico el trabajo con los gobiernos locales, por ser las Municipalidades una de las instituciones que formando parte de la estructura del Estado, como ente autónomo, atiende de manera cercana las necesidades de desarrollo local de los pueblos. Además, es donde cada política, cada programa y cada proyecto se deben adecuar a la realidad existente: la pobreza, la dispersión, la escasez de recursos, etc. El espacio local se presenta favorable para un acercamiento al problema, posibilita un diagnóstico más certero y una intervención más ajustada a las necesidades específicas de la niñez y adolescencia, así como el planteamiento de propuestas de atención y promoción certeras y participativas.

Se encuentra vigente un marco legal que permite la participación de la población en la elaboración y priorización de los planes de desarrollo y de los presupuestos participativos a nivel local, convirtiéndose en una oportunidad clave para colocar a

²⁹ Código de los Niño y Adolescente, Artículo 27.

la niñez y adolescencia como población a ser atendida y protegida, merced a las situaciones que afectan su desarrollo.

V. ¿POR QUÉ PROMOCION DE LA INFANCIA?

Podemos señalar que la promoción busca impulsar acciones específicas de desarrollo económico, social y político en una realidad concreta y bajo una óptica popular. Parte necesariamente de ciertos supuestos acerca de esa realidad, de sus actores sociales, del tipo de cambio o transformación deseada y de una propuesta metodológica de cómo se debe actuar para impulsar ese cambio.

La promoción, según Diego Palma³⁰ dentro del proceso de educación informal, se da a través de la educación, promoviendo las potencialidades de los individuos, permitiendo la concientización y la auto liberación del individuo. Este proceso se va a ir dando a medida que las personas se involucren en su contexto, en la interrelación con otras situaciones, la promoción se va a dar a través de la capacitación de las personas con el fin de impulsar soluciones colectivas a los problemas individuales.

Según Antonieta Manrique³¹, como estrategia de desarrollo integral, todo proceso de promoción contiene una acción (la acción de promover) y un agente (el promotor). La acción de promover significa indicar o adelantar algo procurando su logro, elevar a una persona a una dignidad superior a la que tenía. El promotor es quien realiza acciones que conducen a este logro y en este sentido es un iniciador, organizador y animador.

La promoción social y el desarrollo, busca promover la participación directa de la comunidad, en la toma de decisiones que permita un progresivo auto desarrollo, para ello se va a apoyar en el potencial humano, con el fin de determinar las necesidades prioritarias para que conjuntamente se pueda establecer alternativas de solución y ejecutarlas.

³⁰ Diego Palma. Presupuestos Teóricos de la Promoción, Cuadernos DESCO 10, 1998, Perú

³¹ Antonieta Manrique C. Promoción Social en la estrategia del desarrollo integral, Separata.

La promoción de la infancia apunta a la reivindicación y visibilidad social de esta población, de mejorar su calidad de vida, de reconocer sus derechos, necesidades y capacidades humanas, como eje del desarrollo articulado de la sociedad, como función del Estado y de la sociedad civil, y de la implementación y ejecución de políticas públicas de infancia, a partir de reconocer a la niñez y adolescencia como actores de su propio cambio. Debemos de generar condiciones favorables para que cada niño, niña y adolescente, como persona humana pueda y deba desarrollar sus capacidades, habilidades con oportunidades reales, como parte de sus derechos.

En este sentido la organización social tiene que organizar servicios para integrar a las personas en el contexto social. Cada intervención que no sea integrativa, que sea de disgregación, como sacar al niño de su medio familiar sin necesidad no es una política social. En la historia hay una primera etapa de protección de los menores por los servicios sociales que ha consistido en la institucionalización de los niños en dificultad. Pero esta primera etapa ha sido superada por una segunda etapa: la intervención dirigida a mantener al niño en su familia por medio de un sostén, de ayuda, de apoyo a toda la familia.

Los sujetos de desarrollo³² son actores mixtos, una combinación de clases y estratos, naciones, movimientos nacionales y agentes de denominación. El actor social³³ podría ser definido a partir de su posición dentro de un sistema social y de su participación en el sistema político. El Estado es el principal actor político, por que mantiene la continuidad de la sociedad a través de campos económicos y sociales y frente a otros estados.

La defensa y promoción de los Derechos del Niño constituye una reivindicación histórica y social, debido al carácter y situación de la infancia de invisibilidad social y de consideración de objeto social; es la redefinición de la cultura de infancia, de la visibilidad social del niño como sujeto de derechos, de la redefinición de patrones socioculturales y políticos para la atención y promoción de la infancia, desde la sociedad civil para el Estado, desde la revisión y

³² Alain Touraine. Actores Sociales y sistemas políticos en América Latina. PREALC OIT, Santiago de Chile, 1987.

³³ Ob. Cit.

adecuación de normas y leyes existentes, de funciones y roles de las instituciones y organismos, hasta la implementación y desarrollo de Sistemas de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia.

El Estado como estructura y organización política desarrolla lineamientos y acciones de atención a la pobreza y a los principales problemas que afectan a la población, a partir de políticas públicas y sociales; pero no destina, ni desarrolla una línea destinada a la promoción de la infancia. Desarrolla acciones no estructuradas, ni sostenibles, solo asistencialistas, populistas, residuales, focalizadas, filantrópicas, cortoplacistas, desarticuladas, que duplican esfuerzos; elaboradas y ejecutadas verticalmente, considerando la implementación de políticas de promoción de la infancia en función a un gasto para el Estado.

Es importante determinar la voluntad política para la promoción de la infancia desde el Estado, así como las principales políticas públicas y sociales de atención y protección de la infancia desde el Estado en el área local y nacional.

Para garantizar una verdadera estrategia para la promoción de la infancia, debemos partir por analizar y conocer la valoración y concepción del concepto de niñez en nuestra sociedad, si se encuentran como población prioritaria de atención o que solo se desarrolla acciones para tener mejores ciudadanos en el futuro, sin asegurar su presente, o como parte de la atención del Estado dentro del paquete de focalización de la pobreza, sin garantizar el ejercicio de sus derechos y su participación en su desarrollo integral.

Para ello nos permitimos presentar elementos que nos permitan analizar la priorización y la capacidad de la sociedad para promocionar los derechos de la niñez y adolescencia, que son los siguientes³⁴

- Estudiar el comportamiento, creencias, prácticas y actitudes frente a la niñez y adolescencia, en diversos niveles y espacios de la sociedad (cultura).

³⁴ Adaptado de "Herramientas para la Programación de los Derechos del Niño: Manual de Capacitación", Save The Children, 2003.

- Identificar la diferencia entre infancia como categoría y niño como unidad de análisis, para el reconocimiento de las diferentes infancias y las situaciones y problemas en las que se encuentran.
- Estudiar las políticas macroeconómicas y su implementación, como esto afecta el desarrollo de la niñez y adolescencia.
- Analizar el marco normativo, las leyes, su cumplimiento y aplicación, sea desde nivel local, regional y nacional.
- Analizar las políticas y programas por sector, desde los niveles y responsables correspondientes.
- Analizar la capacidad de los sectores gubernamentales para la atención y protección de los derechos del niño, en los niveles y espacios correspondientes.
- Examinar la asignación de recursos y presupuestos y compararlos con los acuerdos y compromisos internacionales
- Identificar los principales actores y organizaciones que desarrollan propuestas e incidencia en el tema de infancia, en diversos niveles y espacios.
- Analizar las obligaciones de los garantes, mecanismos institucionales y responsabilidades (Familias, Instituciones y organizaciones del gobierno, ONGs, Organizaciones de base, Medios de comunicación, Organizaciones de la Sociedad Civil, niños, niñas y adolescentes).

Como primera función de la promoción de la infancia es plantear la necesidad de concebir al niño como un actor cuya capacidad, competencia y creatividad son determinantes en el proceso de construcción de las relaciones sociales y culturales de la sociedad en su conjunto.

VI. TRABAJO SOCIAL Y SU INTERVENCION EN EL TEMA DE INFANCIA

La niñez y adolescencia es mucho más que el tiempo entre el nacimiento y el llegar a la edad adulta. Este periodo se refiere al estado y a la condición de la vida del niño: a la supervivencia y calidad de estos años.

La consideración de la infancia como una estructura social en sí misma en la que algunas herramientas básicas de análisis son las perspectivas generacionales y de género, pero sobre todo el intento por conocer la perspectiva propia de niños y niñas, desde su construcción social, económica, histórica, política y cultural.

En las ciencias sociales, los enfoques teóricos respecto a la infancia se encuentran en un proceso de revisión. Los enfoques hasta hoy usados son cuestionados como "adultistas" por concebir la infancia solamente como etapa de preparación a la vida adulta. Contra eso está ganando importancia un enfoque desde la perspectiva de los niños y niñas, más sensible para el presente y la vivencia cotidiana de ellos, tomando en cuenta sus propias visiones y aportes a la sociedad.

Los nuevos pensamientos reflejan que en las sociedades actuales la infancia se encuentra en un profundo proceso de transformación. Cada día menos la infancia representa un espacio de protección y moratorio social, excluido del mundo adulto. Poco a poco está sustituido por una infancia que está de una nueva manera incluido en la sociedad, llevando a los niños y niñas más responsabilidad y participación.

Esta perspectiva analítica resulta especialmente apropiada para abordar el análisis de ciertos aspectos relacionados con la distribución de recursos para los niños a través de las políticas públicas. Autores como Qvortrup³⁵ sugieren que para la aplicación de esta categoría es necesario hacer la distinción entre los conceptos niño e infancia. Mientras el primero se centra en la dinámica del desarrollo del niño individual, fenómeno estudiado detalladamente por la psicología, el concepto infancia se ubica en la dinámica del desarrollo social. El análisis de la infancia como categoría estructural debe incorporar su interrelación con los procesos productivos, políticos y demográficos e incluir variables tales como clase, raza, etnia y género.

³⁵ Qvortrup, Jens (1991). *Childhood as a Social Phenomenon*, Eurosocial Report No. 36, Viena: European Centre.

Cabe señalar que entre los problemas metodológicos que dificultan el análisis de datos relevantes para el estudio de la infancia, está el hecho que los niños son “invisibles” desde un punto de vista estadístico. En efecto, la contabilidad social generalmente enfoca su atención en los adultos del hogar, particularmente en las características del que ocupa la jefatura, quedando los niños asimilados a los indicadores que se derivan de este ejercicio. El desarrollo del concepto infancia requiere de la elaboración de indicadores en los que se considere al niño como “unidad de observación” y marcos analíticos en los que la infancia sea la “unidad de análisis”.³⁶

El trabajo social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ámbitos. Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, así como enriquezcan sus vidas y permitiendo prevenir las distintas disfunciones de los grupos humanos, en la búsqueda del desarrollo social. El trabajo social está enfocado a la solución de problemas y a la promoción del desarrollo desde y con las personas. Para ello el trabajo social desarrolla un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionadas, facilitando el análisis de procesos y la sistematización y desarrollo de conocimientos a partir de la realidad.

Nuestra intervención esta dirigida a la atención de la infancia como beneficiarios o afectados de procesos sociales determinados, donde muchas veces no son abordados como protagonistas de estos, como actores sociales, como ejes de desarrollo de un Estado. Todo lo señalado trae como repercusión la invisibilidad de la infancia para el desarrollo de marcos normativos adecuados a la realidad, de implementación de políticas publicas de infancia desde el Estado, de políticas sociales mas eficaces, no considerando el tema de infancia como una categoría subordinada a los temas de salud, educación, pobreza, si no como una categoría propia y como eje transversal de desarrollo.

Considerando lo señalado, se sugieren algunas posibles líneas de trabajo que podría asumir el trabajo social en la promoción de la infancia, basadas en cuatro

³⁶ Sobre el particular, véase Saporiti, Angelo (1994). “A Methodology for Making Children Count” en Qvortrup, Jens, *Childhood Matters*, London: Avebury.

modalidades³⁷ analíticas para abordar la realidad social de la niñez: el niño como actor social; la infancia como categoría estructural; la niñez como componente del discurso ideológico; y los niños como sujetos y objetos de intervenciones institucionales. Si bien resulta indispensable analizar las interrelaciones entre estas dimensiones, sus particulares enfoques facilitan el estudio de temas tales como: participación, políticas públicas y distribución de recursos, fortalecimiento de una cultura de respeto por los derechos del niño, e integración y desjudicialización de los servicios para la protección integral.

Si bien es cierto el Trabajo Social surge con el proceso de la planificación³⁸, dentro de los Estados de Bienestar Europeos, en Europa y Norteamérica, a finales del siglo XIX, a partir del carácter sistemático y profesionalizados de las actividades de ayuda, que necesitaban de profesionales capacitados para llevar los casos de integrantes de grupos vulnerables recipientes de ayudas oficiales. A partir del desmantelamiento del modelo del Estado de Bienestar, el trabajo social ha pasado a incorporar aspectos tales como la gestión social y la gestión del desarrollo, pasando a su vez de un ámbito micro hacia un rol macrosocial.

El Trabajo Social como disciplina social se encuentra en un punto que le permite adaptarse a la nueva racionalidad, inicialmente por su carácter interdisciplinario, la cual se forma utilizando las teorías y enfoques de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanas para poder realizar su intervención. El trabajo social dentro de las ciencias sociales asimila sus contenidos, utiliza diversas teorías y enfoques, lo que lo hace ecléctico e interdisciplinario, y que tiene como finalidad materializar las políticas sociales, sea como ejecutor o diseñador.

Esta interdisciplinariedad también la observamos en la atención de la niñez y adolescencia, con disciplinas de las ciencias sociales que intervienen, intercambiando miradas y herramientas en un espacio de atención y protección, donde el Trabajo Social ha desarrollado una función histórica, a lo largo del tiempo.

³⁷ Adaptado de Francisco Pilotti, Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto, CEPAL, Serie Políticas Sociales 48, Santiago de Chile, marzo de 2001.

³⁸ Escobar, La Planificación, pág. 218 en Wolfgang Sachs, Diccionario del Desarrollo, 1996.

Nuestro trabajo de promoción de la infancia en diferentes niveles, basa su intervención en el Enfoque de Derechos³⁹ que exhorta y faculta a los poseedores de derechos a exigir sus derechos, esto significa que no son vistos, ni considerados como objetos de caridad (como es el caso de enfoque basado en necesidades), sino como individuos y sujetos sociales que exigen sus derechos legales, los niños como personas, como sujetos integrales, es por ello que toda reivindicación social requiere de una movilización social, y su puesta en práctica debe comprometer al Estado y Sociedad Civil.

Esto nos indica que el trabajo social, en el ámbito comunal, local, regional y nacional, dadas las características, define un tipo de actor profesional, con rasgos y perfiles, inmerso en un conjunto de relaciones e interacciones sociales, además del manejo de criterios teóricos, metodológicos y técnicos particulares. Son así estos elementos los que permiten discernir las posibilidades de ser en estos contextos y realidades de la infancia en riesgo social, así como entender el proceso de gestión de desarrollo por la infancia que va desde la atención de casos, de prevención a partir de educación social de los actores y beneficiarios, de promoción a través del empoderamiento y movilización social de los actores sociales, del trabajo articulado y coordinado en redes sociales y en la elaboración de propuestas de intervención hacia la construcción de políticas sociales de atención y promoción de la infancia.

Las intervenciones del trabajo social en el área local abarcan desde los procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo, hasta la participación en el desarrollo de políticas públicas y sociales. Incluyen el asesoramiento, el trabajo social de casos, el trabajo social con grupos, el trabajo de pedagogía social y el tratamiento y terapia familiar, así como los esfuerzos para ayudar a las personas a obtener servicios y recursos en la comunidad. También incluyen la dirección de organismos, la organización comunitaria y la participación en la acción sociopolítica para influir en la política social y en el desarrollo económico.

³⁹ Save The Children, Op Cit.

Estos nuevos espacios de atención e intervención del Trabajo Social traen consigo diversos roles a desarrollar, sobre todo en la promoción de la infancia en diferentes niveles e instancias. Estos roles⁴⁰ se componen en tres aspectos complementarios e inherentes a sí mismos como son:

- **El Rol de Gestor Social**, donde las y los trabajadores sociales deben estar en capacidad de manejar la gestión de los procesos que están bajo su cargo desde el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos, programas de desarrollo y de políticas sociales, hasta la capacidad de organizar procesos encaminados a atender y promocionar diversas problemáticas sociales. Para estos fines, las y los trabajadores sociales deben manejar una caja de herramientas técnicas que les permitan incorporar los criterios de eficiencia y eficacia a las intervenciones de desarrollo.
- **El Rol Incidencia**, como agente de desarrollo de tomas de decisiones y de análisis de contextos, con la finalidad de implementar propuestas de intervención de estructuras de políticas sociales de promoción de la infancia. Se refiere a la participación de los trabajadores sociales en los espacios de toma de decisión, en los procesos de desarrollo social, ya sea en la etapa de diseño de políticas sociales, o en la negociación de partidas presupuestarias que posibiliten su ejecución. También refiere a la capacidad de conocer las capacidades, necesidades e intereses específicos de los diferentes grupos poblacionales con relación a los servicios y mecanismos sociales de atención y promoción de la infancia, de manera que permita desarrollar intervenciones eficaces y eficientes.
- **El Rol de Promotor de Procesos de Desarrollo**, que está llamado a ejercer cada trabajador o trabajadora social, en su intervención de promoción social y empoderamiento de la población, frente a determinadas situaciones y contextos, como estrategia de desarrollo. Los trabajadores sociales que intervienen en el trabajo directo de orientación, protección y atención de niños, adolescentes, mujeres, varones, familias y grupos

⁴⁰ Adaptado de Chiroque Solano, Henry, "Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (Demunas) y Comités Municipales por los Derechos del Niño y el Adolescente (Comudenas), Mecanismos de Atención y Promoción de la Niñez y Adolescencia en el Área Local", en Revista Electrónica Sura, Costa Rica, Diciembre del 2003.

sociales, en diferentes situaciones y problemas, sea en escuelas, centros de salud, defensorías, etc., deben manejar las mismas capacidades y habilidades de organizar y ejecutar los procesos de desarrollo y promoción, en los espacios y tiempos necesarios.

La promoción de la infancia es un espacio aun no estudiado a profundidad, debido a que los principales estudios realizados eran focalizados a la infancia como beneficiarios o afectados de procesos sociales determinados y no eran abordados como protagonistas de estos, como actores sociales, como ejes de desarrollo de un Estado. Todo lo señalado trae como repercusión la invisibilidad de la infancia para el desarrollo de marcos normativos adecuados a la realidad, de implementación de políticas públicas de infancia desde el Estado, de políticas sociales más eficaces, no considerando el tema de infancia como una categoría subordinada a los temas de salud, educación, pobreza, si no como una categoría propia y como eje transversal de desarrollo. Debemos apuntar a la reivindicación y visibilidad social de esta población, de mejorar su calidad de vida, de reconocer sus derechos, necesidades y capacidades humanas, como eje del desarrollo articulado de la sociedad, como función del Estado y de la sociedad civil, y de la implementación y ejecución de políticas públicas y sociales de promoción de la infancia.

Es por ello que el Rol de Trabajador Social en la promoción de la infancia es trascendental e importante, por que permite realizar la gestión del proceso de manera articulada, desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de la infancia, hasta la promoción a través de políticas sociales desarrolladas a partir de la misma realidad y con la participación de los actores sociales, desde el Estado y la sociedad civil.

El Trabajo Social debe trascender de las experiencias narradas, de la intervención y ejecución sin análisis, a la incorporación de estos nuevos conocimientos a un sistema de proposiciones generales o sea a una teoría. Esto nos permitirá enriquecer la comprensión de cómo una sociedad concibe a la niñez e infancia, y puede contribuir a la solución de sus problemas.

En nuestras manos quedan visibilizar y presentar como nuestra sociedad se compromete a garantizar el ejercicio de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

VII. A MANERA DE CONCLUSIONES

- Debemos de fundamentar la vigencia plena de los Derechos del Niño, a través de un marco normativo, canales de intervención y mecanismos de atención y promoción, para la defensa y promoción de los niños y adolescentes, fomentando una cultura de respeto por la infancia, desarrollando actividades de manera coordinada y articulada con instituciones y/o organizaciones, contra toda situación que afecte y violente los derechos de los niños y adolescentes, así como incluyendo su participación en la elaboración y contribución en la formulación de propuestas en defensa de sus derechos.
- El diseño de las políticas públicas en favor de la infancia, debe fundamentarse en una prioridad principalmente moral de garantizar el presente y futuro de la infancia con condiciones de desarrollo de calidad y de supervivencia, no de sobrevivencia, con responsabilidad, de todos incluidos estado y sociedad civil, por que el desarrollo de un niño, niña o adolescente es tarea de todos, no podemos contemplar como se violentan sus derechos y quedarnos de los brazos cruzados. No olvidemos que tienen derechos, no por caridad, sino por su condición de personas humanas, no es filantropía su atención y protección, ni es un gasto, es una inversión.
- Los indicadores de desarrollo de nuestro país muestran un serio problema, no se considera a la infancia, dentro de la agenda de desarrollo, se prioriza los indicadores macroeconómicos, pero no la calidad de vida, solo atenderlos con programas de asistencia directa populistas, cortoplacistas, pero no de promoción de su desarrollo. No vamos a cambiar la vida de un niño, con el solo hecho de llevarlo a una escuela sin calidad, o de brindarle asistencia por 15 años, creando una dependencia clientelar. Hay que diferenciar asistencia de asistencialismo.
- Debemos invertir en la infancia y no señalarlo como un gasto, o como una medida populista. Inversión de calidad, de promoción de desarrollo, no de

asistencia y clientelismo, no garantizar solo acceso, sino el desarrollo de capacidades. Esperamos algún día contemplar a instancias del estado priorizando a la niñez como población clave para el desarrollo de la sociedad y no como clientes.

- Es urgente cambiar la concepción tradicional de niño, dentro de la sociedad adultista, de cambiar del termino menor de edad, objeto de tutela, por el de sujeto social de desarrollo, para garantizar una real promoción del desarrollo, donde el centro y fin sea este actor social.
- Es por ello que el Rol de Trabajador Social en la promoción de la infancia es trascendental e importante. Si bien es cierto el trabajador social conoce el ámbito de atención y protección de la infancia, por su relación histórica, esto le permite proponer y desarrollar estrategias para su promoción desde una mirada interdisciplinaria. Primero debemos incidir en visibilizar a la infancia como población en condiciones de participar en su desarrollo por su carácter de actor social. Segundo debemos garantizar la gestión del proceso atención y promoción de manera articulada, desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de la infancia, hasta la promoción a través de políticas sociales desarrolladas a partir de la misma realidad y con la participación del los actores sociales, desde el Estado y la sociedad civil.

BIBLIOGRAFIA

- BID/ PNUD- Reforma social y pobreza. Washington. Nueva York. 1993.
- Chiroque Solano, Henry, “Defensorias Municipales del Niño y el Adolescente (Demunas) y Comités Municipales por los Derechos del Niño y el Adolescente (Comudenas), Mecanismos de Atención y Promoción de la Niñez y Adolescencia en el Área Local”, en Revista Electrónica Sura, Costa Rica, Diciembre del 2003.
- Código de los Niños y Adolescentes, Decreto Ley N° 26102, 1992, Perú.
- Escobar, Arturo, “La Planificación”, pag. 218 en Wolfgang Sachs, Diccionario del Desarrollo, 1996.
- Franco, Rolando, “Paradigmas de la política social en América Latina”, en Cambio Social y Políticas Públicas, ed., Raúl Urzúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, 1997.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota de Prensa 013, abril de 2002.
- Manrique C, Antonieta. Promoción Social en la estrategia del desarrollo integral, Separata.
- Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (Ley 27337), 2000, Perú.
- Ochoa, Jorge; La Infancia como Construcción Cultural, Documentos de Trabajo, N° 15, Santiago de Chile, 1983.
- ONU, Convención de los Derechos del Niño, 1989, Nueva York.
- Palma, Diego. Presupuestos Teóricos de la Promoción, Cuadernos DESCO 10, 1998, Perú
- Pilotti, Francisco, Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto, CEPAL, Serie Políticas Sociales 48, Santiago de Chile, marzo, 2001.
- Plan Nacional de Acción por la Infancia 2002 – 2010, Republica del Perú, Junio 2002
- Qvortrup, Jens, Childhood as a Social Phenomenon, Eurosocial Report No. 36, Viena: European Centre. 1991, Austria.
- Revista Síntesis. Tercera Epoca. Año I. N° 42. Enero/Febrero 1994.

- Saporiti, Angelo “A Methodology for Making Children Count” en Qvortrup, Jens, Childhood Matters, London: Avebury, 1994.
- Save The Children, “Herramientas para la Programación de los Derechos del Niño: Manual de Capacitación”, 2003.
- Touraine, Alain. Actores Sociales y sistemas políticos en América Latina. PREALC OIT, Santiago de Chile, 1987.
- UNICEF, CEPAL SECIB, Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en Iberoamérica, CEPAL, Setiembre, 2001, Santiago de Chile.
- UNICEF, Estado de la Niñez en el Perú, 2004, Perú.
- UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2005, Nueva York.
- Vásquez, Enrique; ¿Los Niños ... Primero? Cuanto invirtió el Estado Peruano en los niños, niñas y adolescentes 2001 – 2003, Save The Children, 2004, Perú.